

Circulares Año 97

Circular N° 026-97-EF/90 (1997-8-21)

Lima, 19 de agosto de 1997

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 22 de agosto en curso, monedas de plata conmemorativas del bicentenario del nacimiento del Gran Mariscal Ramón Castilla.

Las características de dichas monedas son:

Denominación	S/. 1,00
Aleación	plata 0,925
Peso fino	1 onza troy
Diámetro (mm)	37,00
Canto	Estriado
Calidad	Brillante no circulada
Año de acuñación	1997
Envase	Cápsula de acrílico y estuche plastificado
Emisión máxima	1 000
Precio de venta (*)	US\$ 30,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo del Perú circundado por el nombre **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**, la denominación y el año de acuñación; y en el reverso figura la efigie de don Ramón Castilla, rodeada del texto **GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA** y el período que se conmemora.

Atentamente,

JAVIER DE LA ROCHA MARIE
Gerente General